| CONCON, | 04 | DIC | 201 |
|---------|----|-----|-----|
| 1 | | | |

1903 DECRETO REGISTRADO Nº **VISTOS:**

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- 2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto Presupuestario N° 67 de fecha 29 de diciembre del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2018, con acuerdo de concejo.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
- 7. Certificado Disponibilidad presupuestaria N°861 de fecha 27 de Noviembre del año 2018.
- 8. Curriculum Vitae, cedula de identidad, certificado de título, declaración jurada, informe de antecedente, certificado de nacimiento, certificado superintendencia de salud
- 9. Nómina de funcionarios.
- 10. Ficha de personal de reemplazo 586/2018 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada Recursos Humanos Sra. Ellen Veas P., Encargado de Presupuesto y Director DESAM Sr. Manuel Cantarero D.
- 11. Resolución 1885 de fecha 22 de noviembre del año 2018
- 12. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 13. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Tecnico de salud por los días desde el 21 noviembre al 04 de diciembre del año 2018 a Doña ANITA SANTANA TAPIA C.I. N° para reemplazar licencia médica de doña Mafalda Segovia R. cumpliendo labores de Tecnico En Nivel Superior En Enfermería en el CESFAM de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 44 horas Cesfam, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIOUESE, por Secretaria Municipal.

RÉCISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

IANA ESPINOZA GODOY SECREPARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPALINTERESADO
- **INTERESADO**
- DEPARTAMENTO DE SALUD

| | PALIDAD DI | | |
|----------------------|------------|----------|--|
| Dirección de Control | | | |
| Objetado | Observado | Revision | |
| | | ' | |

ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

OSG/MEG/MCD/evp